

Normas & Directrices

Documento 1: Gobierno

Los Miembros y Su Liderazgo	Los Miembros y Su Liderazgo
1. Cada Carmelita directamente crea el ambiente en el cual él vive y sirve por la calidad de su respuesta individual al Evangelio y los objetivos de la Iglesia y de la Orden. Cada Carmelita comparte la responsabilidad del crecimiento y desarrollo de la Provincia.	#. Permanece como está
2. Aquellos a quienes escogemos para servir en el ministerio de liderazgo deben ser hombres de visión, profundidad espiritual, juicio equilibrado, sensibilidad, estilo colegial, teniendo el respeto a los dones de otros y una buena voluntad de asumir la responsabilidad. Aquellos quienes son llamados a este ministerio en la Provincia deben ser responsables ante quienes sirven.	#. Permanece como está

Documento 2: Administración Provincial

El Consejo Provincial	El Consejo Provincial
22. El Consejo Provincial debería reunirse aproximadamente seis veces por año. Los temas para las reuniones pueden ser presentados por miembros de la Provincia.	#. El Consejo Provincial debe reunirse de manera presencial alrededor de cuatro veces al año y de manera electrónica cuando sea necesario . Los miembros de la Provincia pueden enviar temas para que sean incluidos en la agenda.
23. El Consejo Provincial debe publicar la visión, metas y objetivos para su término seis meses después de su elección. Estas metas y objetivos deben ser de acuerdo con los Actos del Capítulo.	#. Permanece como está
24. El Consejo Provincial se esfuerza a llegar a decisiones por un proceso de consenso.	#. Permanece como está
25. De vez en cuando, según se necesite, se les pedirá a directores de Programas Provinciales o presidentes de Comisiones a dar informes de progreso en reuniones del Consejo Provincial.	#. Permanece como está
Políticas de Personal	Políticas de Personal
46. En fidelidad a la Regla y Constituciones Carmelitas, haremos todo lo posible para asegurar que el número mínimo de una comunidad sea de tres personas, y que la vida dentro de esa comunidad sea de acuerdo con el espíritu de nuestras Constituciones Carmelitas.	#. Permanece como está
47. El Consejo Provincial seguirá su política de consulta y diálogo con miembros provinciales antes de hacer asignaciones. El Consejo debe esforzarse por implementar la práctica de listado abierto y solicitud de asignaciones como una manera responsable para servir la llamada al ministerio. A. La colocación de personal ocurre a través del proceso de diálogo. Este diálogo envuelve a las apropiadas autoridades provinciales, al director del ministerio y a la persona misma. El Consejo tiene en cuenta las necesidades y los dones del Carmelita individual, las necesidades de la comunidad Carmelita (tanto local como provincial), así como la necesidad del ministerio particular. Este proceso es realizado con el respeto debido a otros Carmelitas que viven en la comunidad.	#. Permanece como está A. Permanece como está

<p>48. Carmelitas deseando reasignación deben hacer sus deseos conocidos a la Administración Provincial antes de enero. Las transferencias deberían ser finalizadas antes de abril. Esta cronología debe ser observada incluso en años de Capítulo.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>49. Las posiciones de Párroco y Vicario Parroquial deben estar listadas abiertas para que los miembros de la provincia puedan solicitar para ser asignados. Sin embargo, hay momentos y circunstancias cuando el proceso de listado abierto no puede ser aplicable.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>50. Carmelitas será designados párrocos por un término de seis años. El término comienza con la fecha de transferencia asignada. Los párrocos pueden ser reasignados por un segundo y tercer término de tres años sólo después de consultar al Consejo Provincial. Este término posible de 12 años es para asignación a una parroquia particular. Después de su último término, los párrocos deben salirse de la comunidad Carmelita asociada con la parroquia (teniendo circunstancias extraordinarias en cuenta).</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>51. El Vicario Parroquial es normalmente asignado por un periodo de tres años, renovable.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>52. Después de completar la formación inicial, se espera que miembros de la Provincia vivan por varios años en una comunidad Carmelita y sirvan en un ministerio con el cual la Provincia esté comprometido.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
	<p>#. Durante los primeros cinco años, luego de haber completado la etapa de formación inicial, cada profeso solemne de la Provincia participará en una convocatoria anual dirigida a profundizar en su experiencia de comunidad y ministerio.</p>
<p>53. Se requiere que hombres que desean ministerios individualizados presenten su solicitud a un proceso de discernimiento con el Consejo Provincial que hace la decisión final en el asunto.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>55. El Guía de Cuidado Médico Carmelita es la política de operaciones para asuntos de asistencia médica. A medida que las nuevas políticas y procedimientos son aprobados por los futuros Consejos, se añadirán a la Guía. Cualquier miembro también puede introducir políticas o revisiones de políticas existentes para votación en un Capítulo.</p>	<p>#. La Guía de Asistencia Médica Carmelita (la cual se encuentra en la Intranet Carmelita) contiene la política operativa a seguir en términos de asistencia médica. A medida de que futuros Consejos vayan aprobando nuevas políticas y nuevos procedimientos, estas y estos se irán añadiendo a esta Guía. Cualquier miembro puede proponer nuevas políticas o proponer modificaciones a las políticas ya existentes para su votación en el Capítulo.</p> <p><i>N.B. el Consejo Provincial ha presentado una revisión al numeral 15 de esta Guía, en la que se hace referencia a los conductores de (y más de) 80 años de edad. Ver "Guía de Asistencia Médica Carmelita".</i></p>
<p>Carmelitas Mayores de Edad</p>	<p>Carmelitas Mayores de Edad</p>
<p>57. La Provincia reconoce y expresa la gratitud por la , talentos y sabiduría de nuestros mayores de edad. Por esta razón, la edad no es en sí una barrera para cargo administrativo o para el ministerio. Los hombres que deciden permanecer activos o semi- jubilados deberían experiencia ser considerados para Cargos y Comisiones Provinciales. Se anima a todos los ministerios provinciales, en lo práctico, a buscar activamente los servicios de los hombres mayores de edad como asociados de medio tiempo.</p>	<p>#. Permanece como está</p>

<p>58. Reconocemos la responsabilidad de garantizar cuidado apropiado para nuestros hombres mayores, por lo tanto, la Provincia seguirá cumpliendo con las necesidades de vivienda de estos hombres alojándolos en nuestras casas o en otras instalaciones donde sea necesario.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>59. En el momento de su jubilación o semi-jubilación, un religioso mayor de edad puede recurrir al Provincial y/o al Vice Prior Provincial para ayuda en encontrar una residencia que sea mutuamente satisfactoria al mayor de edad y a la comunidad local.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>60. Mientras que las necesidades de vivienda de nuestros mayores de edad son dirigidas actualmente, la Provincia estará abierta para, y explorará la posibilidad de, establecer una casa de jubilados conveniente donde Carmelitas mayores de edad puedan seguir viviendo en comunidad con dignidad.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>61. La Provincia debería ofrecer la oportunidad a grupos pequeños de religiosos mayores de edad para establecer comunidades para ellos donde sus propios intereses apostólicos podrían ser servidos y sus habilidades e intereses desarrollados.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>62. La Guía Carmelita sobre el Envejecimiento y Jubilación es la política de operaciones para asuntos de jubilación. A medida que nuevas políticas y procedimientos sean aprobados por futuros Consejos, serán añadidos a la Guía. Cualquier miembro también puede introducir políticas o revisiones de políticas existentes para votación en un Capítulo.</p>	<p>#. La Guía Carmelita sobre el Envejecimiento y la Jubilación (la cual se encuentra en la Intranet Carmelita) contiene la política operativa a seguir en términos de jubilación. A medida de que futuros Consejos vayan aprobando nuevas políticas y nuevos procedimientos, estas y estos se irán añadiendo a esta Guía. Cualquier miembro puede proponer nuevas políticas o proponer modificaciones a las políticas ya existentes para su votación en el Capítulo.</p> <p>No se han propuesto cambios ni nuevas propuestas a esta guía.</p>
<p>63. Deseamos vivir nuestros años de maduración en las formas más saludables, felices, y santas posibles. Por lo tanto, nos esforzaremos por actualizar el vasto potencial espiritual de nuestros años posteriores ya sea en algún tipo de ministerio activo, en jubilación o semi-jubilación, o hasta residiendo en una instalación de cuidado. El envejecimiento, entonces, puede ser una aventura espiritual, en lugar de un deslizamiento hacia un estado disminuido, donde acentuamos el objetivo positivo de nuestra vida posterior uniéndonos con la abundante gracia de Dios.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>Comisiones & Comités Provinciales</p>	<p>Comisiones & Comités Provinciales</p>
<p>68. Si cualquier comité o comisión hace una recomendación al Consejo, y el Consejo decide en contra de la recomendación del comité o comisión, las razones de la decisión deberán ser comunicadas al comité o comisión.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>Comunicaciones</p>	<p>Comunicaciones</p>
<p>70. Nuestra vida y misión son servidas por el uso de la comunicación mundial. Nuestras comunidades, y la Provincia en conjunto, tienen que sacar el máximo provecho de la tecnología moderna ya que sólo nos beneficiaremos de las innovaciones tecnológicas ahora disponibles.</p>	<p>#. Permanece como está</p>

Administración de Bienes Temporales	Administración de Bienes Temporales
<p>88. La Comisión de Finanzas cree que todo los miembros de la Provincia necesitan ser retados a apropiar más totalmente los ideales de la Regla de San Alberto:</p> <p>Ningún hermano diga que algo es suyo propio, sino que todo lo tendréis en común y a cada uno le será distribuido cuanto necesitare por mano del Prior, es decir, por el hermano por él designado para este menester, teniendo en cuenta la edad y las necesidades de cada cual.</p> <p><i>(Regla Original de San Alberto, Capítulo IX)</i></p>	<p>#. Luego de haber consultado con su Consejo, el Prior Provincial nombrará una Comisión de Finanzas con el fin de asegurar una buena gestión financiera de los bienes temporales de la Provincia.</p>
<p>89. La Comisión de Finanzas ha tenido como su objetivo el entender las finanzas de la Provincia para poder aconsejar y asistir al Tesorero Provincial y hacer recomendaciones a él y al Consejo Provincial. Sus áreas de interés son el manejo financiero de los fondos de la provincia y los procedimientos comerciales usados por la Provincia.</p>	<p>#. La Comisión de Finanzas tiene como objetivo el entender las finanzas de la Provincia para poder aconsejar y asistir al Tesorero Provincial y hacer recomendaciones a este y al Consejo Provincial. Sus áreas de interés son el manejo financiero de los fondos de la Provincia y los procedimientos comerciales utilizados por la Provincia.</p>
<p>90. Todos los proyectos financiados por la provincia que exceden USD\$150000 deben ser presentado a un análisis de impacto financiero bajo la dirección del Tesorero Provincial y la Comisión de Finanzas. Los solicitantes de los fondos, a menos que estén exentos por el Consejo Provincial, deberían iniciar el proceso de revisión necesario en consulta con la Oficina del Tesorero no menos de 6 meses antes de la aprobación</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>91. Como Provincia necesitamos consejo profesional acerca de nuestros procedimientos y políticas financieros. Necesitamos seguir involucrando a laicos competentes en nuestros asuntos financieros. También necesitamos seguir utilizando procedimientos comerciales apropiados en todas nuestras operaciones, es decir, procedimientos de contabilidad aprobados, auditoría y elabora-</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>92. Como Provincia nos preocupamos por las implicaciones sociales de nuestras inversiones, y como resultado, fuertemente animamos al Consejo Provincial a seguir explorando las implicaciones morales de las inversiones de la Provincia usando principios socialmente responsables articulados en la Política y Declaración de Inversión Provincial. Nuestras prioridades y políticas con respecto a estas áreas de interés deben ser revisados al menos una vez entre Capítulos Provinciales por la Comisión de Finanzas y el Consejo Provincial.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>93. Ya que somos parte de una comunidad internacional de Carmelitas, reconocemos nuestra responsabilidad de seguir de cerca las regulaciones establecidas por la Orden sobre asuntos financieros. Lo hemos hecho constantemente así durante los años y estamos comprometidos a seguir esa tradición. Entre las prioridades que se deben observar es el pronto pago de todas las evaluaciones y una disponibilidad de evaluar cualquier solicitud monetaria de nuestros Hermanos y Hermanas Carmelitas y seguir con cualquier acción que se consid-</p>	<p>#. Permanece como está</p>

<p>94. El Consejo Provincial, en consulta con los que supervisan las finanzas de la Provincia revisará anualmente el nivel de apoyo financiero de la Provincia a organizaciones benéficas, y ajustar nuestro nivel de apoyo como sea conveniente y apropiado. Endosamos la práctica actual del Consejo Provincial que al menos el 10 % de los ingresos ordinarios y de inversiones que van al fondo general de la Provincia es dirigido a contribuciones caritativas.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>95. Un proceso de presupuesto anual por toda la provincia que incluye todas las comunidades e individuos debe comenzar en enero y ser completado para mayo.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>95. El Fondo de Desarrollo Humano Carmelita permanecerá en USD\$75000, y el Fondo de Caridades Carmelita permanecerá en USD\$75000.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>97. Las casas Carmelitas e individuos deben contribuir al apoyo de la Provincia. A. Carmelitas en un ministerio deben tomar un sueldo completo más los beneficios permitidos. B. El nivel de apoyo por las comunidades e individuos debe ser examinado en la reunión de septiembre por la Comisión de Finanzas.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>98. Las comunidades e individuos Carmelitas contribuirán a la financiación de jubilación anualmente como sea solicitado por la Oficina del Tesorero.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>99. Con el voto de pobreza viene la responsabilidad financiera. Los miembros que trabajan para instituciones no Carmelitas, sean católicas o no católicas, deben pedir que la compensación por sus servicios sea pagada a "Society of Mount Carmel."</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>100. Carmelitas involucrados en el ministerio de asesoramiento profesional tienen que llevar seguro de responsabilidad profesional apropiado.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>101. Las comunidades e individuos deberían informar sobre su estado financiero según el formato y en un horario anual especificado por el Tesorero Provincial.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>102. Todos los ministerios Carmelitas mostrarán evidencia de responsabilidad financiera.</p>	<p>#. Todos los ministerios Carmelitas y aquellos que administramos (por ejemplo, parroquias) mostraran evidencia de responsabilidad financiera.</p>
<p>103. Apostolados institucionales Carmelitas deben tener consejos consultivos de finanzas. También, a excepción de parroquias que son sujetas a regulaciones diocesanas, todos los apostolados Carmelitas deben adherirse a auditoría periódica o revisión financiera como requerido por el Tesorero Provincial.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>104. Las comunidades o las instituciones que solicitan préstamos de la Provincia deben estar de acuerdo con un calendario de pagos. Si el préstamo es para mejoras en la parterresidencial de una propiedad Carmelita, el préstamo no tendrá ningún interés cobrado. Otros préstamos de la Provincia tendrán interés cobrados a la mitad del precio tasado en el momento del préstamo por los bancos. Sin embargo, si la Provincia obtiene el préstamo de una entidad de crédito de parte de una comunidad o apostolado Carmelita, el interés cobrado a la Provincia será recuperado del recipiente del préstamo.</p>	<p>#. Permanece como está</p>

Documento 3: Comunidad & Fraternidad

La vida en comunidad	La Vida en Comunidad
108. Las Constituciones Carmelitas piden que nuestra vida comunal se fundamente y se inspire en la Trinidad que nos llama a abrirnos al conocimiento y al amor de Dios y de nuestros prójimos. Por lo tanto, el crecimiento en el conocimiento y en el amor dentro de cada comunidad local es crítico para identificarnos como hermanos.	#. Permanece como está
109. La vida Carmelita está destinada a ser vivida juntos. Para fomentar nuestra vida como una familia religiosa y una hermandad con una visión compartida de la vida comunitaria, las comunidades Carmelitas generalmente son agrupadas dentro de un área determinada a una distancia razonable entre sí.	#. Permanece como está
110. Tomamos nuestra dirección principal del Evangelio de Jesucristo, la enseñanza de la Iglesia, la tradición de la Iglesia, y nuestra propia herencia Carmelita, la cual sirve tanto de motivación como de corrección en la formación y el ejercicio de nuestra conciencia.	#. Permanece como está
111. Cada Carmelita es responsable por la calidad de vida comunitaria tal como es expresado en nuestra Regla Carmelita, en nuestras Constituciones Carmelitas y como una expresión única de nuestras vidas personales y nuestras vidas dentro de la comunidad y en nuestra sociedad.	#. Permanece como está
112. Reconocemos que somos, en gran parte, un segmento privilegiado de la sociedad, viviendo un estilo de vida de clase media. Como tal, corremos el riesgo de hacernos complacientes hacia los pobres y marginados. Necesitamos recordarnos a elevar nuestra conciencia con respecto a temas de justicia y paz, y poner en acción concreta estos principios.	#. Permanece como está
113. Se recomienda que las comunidades incluyan un diezmo para los materialmente pobres en su presupuesto anual.	#. Permanece como está
114. En el Proceso de Planificación de Largo Plazo, los siguientes resultados de la encuesta de la Comisión de Vida en Comunidad deben ser tomados en consideración: A. Nuestros hombres valoran y desean una comunidad de buena calidad y están dispuestos a luchar con ella. B. Muchos de nuestros hombres han experimentado una vida comunitaria positiva y desean continuar su desarrollo. C. La mayoría de los que respondieron, cuando se considera una asignación, dijeron que la comunidad era una consideración más importante que el ministerio o ubicación geográfica.	El Consejo Provincial propone revocar este numeral , debido a que una nueva encuesta (Encuesta Parroquial CARA 2017) se ha completado de manera reciente. Una propuesta más específica se incluye en estas Normas & Directrices bajo la sección de Ministerio Parroquial.

<p>115. Uno de las maneras más eficaces de profundizar y mejorar nuestra vida en común es mediante el compartimiento personal en la comunicación cara a cara. La vida en común debe tender a una unión más profunda, en el conocimiento mutuo y el amor. Tal conocimiento y amor vienen de momentos claves en nuestra vida en común.</p> <p>Se anima a las comunidades a celebrar acontecimientos que tienen especial intensidad e importancia:</p> <p>A. en la participación en la eucaristía, por la cual nos hacemos un solo cuerpo, y que es la fuente y la cumbre de nuestras vidas, y por lo tanto el sacramento de la hermandad;</p> <p>B. en la celebración comunal de la Liturgia de las Horas;</p> <p>C. en el escuchar de la Palabra en oración (p.ej, Lectio Divina);</p> <p>D. en reuniones que se lleven a cabo periódicamente para hablar de cuestiones que conciernen la vida de la comunidad;</p> <p>E. en otras reuniones de comunidad donde, en un espíritu de diálogo y discernimiento, nosotros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • estudiemos la Regla Carmelita, los escritos de nuestros místicos, y los documentos oficiales de la Iglesia y de la Orden; • examinemos nuestra fidelidad al carisma y a la misión de la Orden; • compartamos nuestras experiencias; • resolvamos nuestro plan de vida comunitaria; • aprendamos a leer las señales de los tiempos; • hagamos decisiones pastorales en el contexto de la Iglesia local <p>F. en la mesa común y recreación juntos;</p> <p>G. en el trabajo común, manual y de otras formas, ya sea dentro de la comunidad o en otro lugar de parte de la comunidad;</p> <p>H. en el compartimiento de alegrías, ansiedades y amistades.</p>	<p>#. Todo permanece como está, con excepción del inciso “D” para el cual se propone lo siguiente:</p> <p>D. de las reuniones que se celebren de manera periódica para discutir asuntos que conciernen a la vida de la comunidad, una copia de las minutas deberá ser enviada al Consejo para fines históricos;</p>
<p>116. Para promover la comunidad y apoyarnos mutuamente, es imperativo que todos los miembros de la comunidad local que tengan compromisos ministeriales diferentes, o estén jubilados, estén claro sobre sus expectativas mutuas para el ministerio y la vida comunitaria. Estas expectativas deben ser compartidas y revisadas anualmente y sobre todo cuando entren nuevos miembros en la comunidad.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>117. Nos comprometemos a mejorar nuestra vida comunitaria y eliminar prejuicios que impiden su desarrollo mediante el diálogo que promueva el respeto mutuo, la compasión, y la sensibilidad de nuestras diferencias en cultura, idioma, origen étnico, y orientación sexual. Además, nos comprometemos a extender este espíritu de respeto, sensibilidad, y compasión a nuestros ministerios y a nuestra sociedad.</p>	<p>#. Permanece como está</p>
<p>118. El manual de “Caminos hacia la Fraternidad” continuará siendo utilizado y actualizado para favorecer el enriquecimiento de la vida comunitaria y fraternal.</p>	<p><i>Revocar—no se ha hecho nada mas a este respecto.</i></p>

Responsabilidades Personales	Responsabilidades Personales
131. All Carmelites are to take seriously the opportunities for personal, spiritual, intellectual and professional growth by participation in annual retreats and programs sponsored by the Order, the Province, dioceses as well as other religious and professional resources.	#. Permanece como está
132. It is recommended to the members of the province that they individually consider tithing their monthly allowance to the materially poor.	#. Permanece como está

Documento 4: Administración de Ministerios Provinciales

Principios Básicos	Principios Básicos
71. Una norma para el realineamiento estará basada en la plenitud del carisma Carmelita, en el cual la comunidad es un elemento esencial junto con la oración y el ministerio.	#. Permanece como está
72. El objetivo de nuestros ministerios es tener una presencia Carmelita suficiente para hacer un impacto positivo en la diócesis y comunidad local.	#. Permanece como está
73. Nos desafiamos a nosotros mismos a buscar y mantener ministerios individuales y comunales que sirven a los materialmente pobres.	#. Permanece como está

Ministerio de Vocaciones	Ministerio de Vocaciones
74. El Manual del Ministerio de Vocaciones Carmelitas (encontrado dentro del Manual de Formación) es la política de operaciones del Ministerio de Vocaciones, puesto en práctica por los Directores de Vocaciones y modificado por ellos, con la aprobación del Consejo Provincial.	#. Permanece como está

Ministerio de Formación	Ministerio de Formación
75. El Capítulo afirma la aprobación de los Provinciales y los Consejos de ambas Provincias de PCM y de SEL del Manual de Formación Carmelita (edición de 2013). Este manual y la Ratio Institutionis Vitae Carmelitanae (edición de 2013) pone las políticas que dirigen nuestro Programa de Formación.	#. El Capítulo ratifica la aprobación del <i>Manual Carmelita de Formación (edición 2016)</i> por parte de los Piores Provinciales y los Consejos de las Provincias PCM y SEL. Este manual y la <i>Ratio Institutionis Vitae Carmelitanae</i> (edición 2013) establecen las políticas que guían nuestro Programa de Formación.

Ministerio Hispano	Ministerio Hispano
77. Basados en el documento de la USCCB y en los documentos del Capítulo de 1987 y de los subsecuentes, renovamos nuestra entrega al Plan Nacional para el Ministerio Hispano a través del siguiente Plan Provincial para Desarrollar Nuestro Liderazgo dentro de la Comunidad Hispana: A. Seguiremos desarrollando nuestro proceso formal de responder a la realidad cambiante de la Iglesia americana en los Estados Unidos. B. Proporcionaremos ayuda a parroquias en la formación de Carmelitas y líderes laicos. C. Promoveremos vocaciones a la vida religiosa Carmelita entre comunidades hispanas en los Estados Unidos. D. Apoyaremos el esfuerzo de proporcionar una experiencia de formación integral a candidatos hispanos y de aumentar la conciencia entre candidatos no hispanos sobre la vida y el ministerio multicultural.	#. Informados por el Plan Nacional para el Ministerio Hispano, por proyectos más recientes y por proyectos que abordan este cambio demográfico dentro de la Iglesia en los Estados Unidos, renovamos nuestro compromiso a través del siguiente Plan Provincial con el fin de desarrollar nuestro liderazgo dentro de la Comunidad Hispana. A. Permanece como está B. Permanece como está C. Permanece como está D. Permanece como está

Ministerio Parroquial	Ministerio Parroquial
	#. La Encuesta Parroquial CARA 2017 reveló mucha información y datos concerniente a las parroquias que son parte de la Provincia. Lo resultados de esta encuesta deben ser tomados en cuenta a medida de que la Provincia vaya tomando decisiones respecto al futuro de nuestros compromisos parroquiales.
<p>78. Nuestros ministerios parroquiales necesitan ser evaluados de forma regular y continua. Esta evaluación debería tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • si la parroquia cabe en el carisma total de la Orden, • si satisface las necesidades de los Carmelitas que viven y trabajan allí, y • si nuestra presencia en una diócesis es vivificante tanto para nosotros como para la Iglesia local. <p>Damos la bienvenida a las visitas y las evaluaciones de los superiores Carmelitas. Las herramientas para estas evaluaciones deben ser una parte de la Guía de Ministerio Parroquial.</p>	<p>#. Nuestros ministerios parroquiales necesitan ser evaluados de manera regular y continua. Dicha evaluación debe tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la parroquia se ajusta o no al carisma general de la Orden, • Si responde o no a las necesidades de los Carmelitas que viven y trabajan allí, y • Si nuestra presencia en una diócesis determinada es vivificante tanto para nosotros como para la iglesia local. <p>Damos la bienvenida a las visitas como a las evaluaciones provenientes de los superiores Carmelitas. Las herramientas para estas evaluaciones deben formar parte del Manual del Ministerio Parroquial (el cual se encuentra en la Intranet Carmelita).</p>
<p>79. Antes de cualquier construcción de planta parroquial extraordinaria (salvaguardando normas diocesanas) se debe consultar con el Consejo Provincial en el interés de responsabilidad e interés mutuo.</p>	#. Permanece como está
<p>80. La decisión de retirarse de o aceptar una parroquia debe ser tomada por el Consejo Provincial después de examinar las directrices en la siguiente lista.</p> <p>Evaluando y Determinando Futuros Compromisos Parroquiales / Salidas Preguntas para Consideración:</p> <p>A. Inquietudes Eclesiales Carmelitas</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Nuestra existencia en esta diócesis particular sirve nuestras necesidades y las de la Orden en general ¿Está abierta la diócesis a un compromiso limitado o por contrato? ¿Nos permite esta parroquia a ministrar en el espíritu del Concilio Vaticano II? ¿Permite este compromiso parroquial el ministerio a los pobres, a los desposeídos y a los marginados? <p>B. Inquietudes Comunitarias Carmelitas</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Permite esta parroquia particular que nosotros conduzcamos un estilo de vida genuinamente Carmelita? ¿Traerá este compromiso parroquial una presencia Carmelita a una nueva área geográfica y ofrecerá la posibilidad de crear una comunidad Carmelita? ¿Hay una posibilidad de crear comunidad con otros Carmelitas? ¿Nos permite este compromiso parroquial incorporar a Carmelitas no parroquiales en la comunidad parroquial? ¿Proporciona este compromiso parroquial una oportunidad para vocaciones Carmelitas? ¿Hay individuos dispuestos a servir en el lugar bajo consideración? 	<p>#. Permanece como está</p> <p>A. Permanece como está</p> <p>B. Permanece como está</p>

Ministerio de Escuelas Secundarias	Ministerio de Escuelas Secundarias
81. Cada escuela debe tener un Plan de Largo Plazo que será producido/actualizado anualmente, los resultados del cual serán presentados a su junta escolar con una copia remitida al Consejo Provincial.	Numeral eliminado de Normas & Directrices debido a que este se encuentra incluido en el Manual de Escuelas Secundarias.
82. Seguiremos siendo proactivos en el desarrollo de juntas y programas de liderazgo para asegurar la continuidad de nuestras escuelas más allá de la presencia Carmelita.	Numeral eliminado de Normas & Directrices debido a que este se encuentra incluido en el Manual de Escuelas Secundarias.
	#. La Provincia del Purísimo Corazón de María continuará patrocinando Escuelas Secundarias. El Manual de Escuelas Secundarias Patrocinadas por los Carmelitas (el cual se encuentra en la Intranet Carmelita) contiene las políticas que guiaran este ministerio Provincial. La edición 2000 de este manual ha sido modificado significativamente. Por lo que una copia de este documento se enviará por separado para su revisión. Favor de tomar en cuenta que algunas de las modificaciones con respecto a este ministerio son muy significativas, las mismas serán resaltadas en el manual.
La Comisión de Escuelas Secundarias revisará y sugerirá modificaciones al manual de políticas de las Escuelas Secundarias Patrocinadas por los Carmelitas, las cuales serán aprobadas por el Consejo Provincial	#. Permanece como está, pero pasa del Manual al apartado de Normas & Directrices Provinciales.
Ministerio con Laicos Carmelitas	Ministerio con Laicos Carmelitas
84. El Delegado Provincial no tiene que ser el administrador financiero y de negocios.	#. Permanece como está
85. A fin de seguir su misión de ayudar al laicado Carmelita a crecer en su conocimiento y práctica de la Espiritualidad Carmelita, la provincia económicamente apoya a la Oficina y Ministerio de Laicos Carmelitas. Idealmente, este ministerio debería ser económicamente autosuficiente, y de hecho los Laicos Carmelitas deberían ser una fuente de apoyo financiero para la provincia y sus ministerios.	#. Con el fin de continuar con su misión de ayudar a los laicos Carmelitas a crecer tanto en su conocimiento como en la practica de la Espiritualidad Carmelita, la Provincia apoya de manera financiera a la Oficina y Ministerio de los Laicos Carmelitas. Idealmente, este ministerio debe ser autosuficiente ; de hecho, los Laicos Carmelitas deben ser una fuente de apoyo financiero para la provincia y sus ministerios.
86. Si es reconstituido, la Comisión Interprovincial de Laicos Carmelitas será un órgano consultivo y catalizador para crecimiento para el movimiento de Laicos Carmelitas.	#. Permanece como está
87. Existe un programa de formación inicial estándar para todos los Laicos Carmelitas afiliados a ambas provincias norteamericanas. Este programa se basa en el Ratio Institutionis Vitae Carmelitanae de la primera Orden y es una seria introducción a la teoría y práctica de la Espiritualidad Carmelita.	#. Permanece como está